

a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2. Semisótano de una casa sin número sita en esta ciudad, con frente a la calle de enlace de la de Montero Ríos, con la avenida de A Coruña. Extensión: 333 metros cuadrados.

Linderos: Norte, calle de enlace de Montero Ríos con la avenida de A Coruña; sur, calle Nueva; este, confluencia del enlace de la calle de Montero Ríos con la avenida de A Coruña y de la calle Nueva; oeste, ribazo que la sostiene y casa número 42 de Aldegunda Vázquez, y, además, por el norte, este y oeste, con los locales agregados números 2 bis y 2 ter.

Cuota: 10,50 por 100. Título: Compra a don Antonio Rafael Silva Costoya, en escritura otorgada ante el Notario que fue de Santiago (q.e.p.d.), don Ildefonso Sánchez Mera, el día 3 de diciembre de 1991, número 5.276.

Inscripción: Tomo 1.013, libro 55, folio 55, finca registral 2.724. Tipo de subasta: 157.300.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 25 de enero de 2000.—La Juez, María Fe López Juiz.—El Secretario.—6.773.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 241/99, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Filguera Uclés y don Rafael Ángel Ciscar Arroyo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.18.0241.99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 153. Vivienda letra C), situada en la planta primera del portal 6 del edificio denominado «Giralda Este Catorce B», enclavado sobre unidad de ejecución 14-B del sector 14 del plan parcial número 4 del polígono Aeropuerto de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 205, tomo 2.904, libro 427 de la sección 6.ª, finca 23.379.

Tipo de subasta: 7.275.000 pesetas.

Sevilla, 7 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.659.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 699/98-5L, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luciano Bueno Aranda y doña Amalia Ruiz Morales, contra «Aparcamientos Comunidad Genaro Parlade, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018069998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 27.432. Inscrita al tomo 866, libro 485, folio 54.

Tipo de subasta: 53.000.000 de pesetas.

Sevilla, 13 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.685.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 858/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Antonio López Gutiérrez, doña Encarnación López Gutiérrez y don Florencio Pérez López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000075046897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Suerte de tierra calma en el término municipal de Bollullos de la Mitación, a los sitios denominados «Huerta de los Callejones» y «Los Ruedos», inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, tomo 393, libro 74 de Bollullos de la Mitación, folio 92, finca registral 3.577, inscrita a nombre de doña Encarnación López Gutiérrez.

Valorada pericialmente en la cantidad de 32.764.950 pesetas.

Sevilla, 1 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—6.801.

TERUEL

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Teruel,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Cortel Vicente, contra «Construcciones y Promociones, SJC Tomás Belenguer, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4275000018008597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en término de Rubielos de Mora (Teruel), Urbanización Fuente del Cerezo, calle sin número, señalada con el número 24. Se compone de planta de semisótano, planta baja, planta alta y cambra. Linda: Por frente, este, con dicha calle; por la derecha, entrando, norte, vivienda unifamiliar señalada con el número 22 de dicha calle; izquierda, sur, don Primitivo Pela y don José Torán; fondo, oeste, con don Serafin Górriz Edo. Cuota de participación del 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, al tomo 269, libro 21, folio 17, finca número 3.456.

Valorada pericialmente en 14.060.762 pesetas.

Teruel, 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.777.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo y reclamación de 10.652.711 pesetas de principal y otras 4.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, costas y demás gastos del procedimiento, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Castro Rosado y doña Isabel Caro Cobo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409 000017 0198 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidados, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tierra al sitio Casilla Bermeja o Lanzarote, de 3 hectáreas 98 áreas. Inscrita en el tomo 2.092, folio 37, finca 31.422, inscripción tercera. Valoración: 2.393.040 pesetas.

2. Tierra al sitio Castilla Bermeja o Lanzarote, de 3 hectáreas 98 áreas. Inscrita en el tomo 2.092, folio 39, finca 27.273, inscripción tercera. Valoración: 2.393.040 pesetas.

3. Tierra al sitio Castilla Bermeja o Lanzarote, de 4 hectáreas 1 áreas 77 centiáreas. Inscrita en el tomo 2.092, folio 41, finca 27.270, inscripción tercera. Valoración: 2.410.620 pesetas.

4. Tierra al sitio Casilla de Lanzarote, de 2 hectáreas 2 centiáreas. Inscrita en el tomo 2.092, folio 43, finca 27.279, inscripción segunda. Valoración: 1.257.720 pesetas.

5. Casa-quintería o de labor, llamada Bermejo o de Lanzarote; ocupa un rectángulo de 80 metros cuadrados y se compone de cocina, cuadra, pozo de agua viva y egidos. Inscrita en el tomo 2.092, folio 45, finca 9.616, inscripción octava. Valoración: 4.800 pesetas.

6. Usufructo vitalicio de una casa-habitación en la calle General Mola, 113; consta de planta baja y principal, con varias habitaciones y dependencias, patio y corral; ocupa una extensión superficial de 210 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.645, folio 235, finca 23.524, inscripción primera. Valoración: 5.426.169 pesetas.

7. Usufructo vitalicio de una casa en la calle Rosal, número 12, compuesta de planta baja encastrada, con una cocina y tres habitaciones en ésta, patio, pozo de agua viva, corral y cuadra, pajar y retrete en el corral. Ocupa una superficie de 386 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 2.297, folio 9, finca 7.034, inscripción quinta. Valoración: 3.660.871 pesetas.

Tomelloso, 12 de enero de 2000.—La Secretaria.—6.756.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-